JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

ADENDA

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA ÉMPRESA V.R. S.A. PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS-PAC N° 256.308/13.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de Setiembre de 2013, entre el Esc. Daniel Fernando Centurión González, con Cédula de Identidad Policial N° 2.318.733, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/N° 83/12 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Sra. Graciela Monserrat Vázquez en su carácter de representante legal de la empresa V.R. S.A., Cédula de Identidad N° 5.042.114, denominada en adelante la PROVEDORA, se suscribe la presente Adenda de Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS-PAC N° 256.308/13**, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula y condiciones:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente la rectificación de la fecha del Contrato firmado entre las partes en fecha 15 de julio de 2013, que quedará redactado de la siguiente manera: **Asunción 16 de julio de 2013,** estableciéndose que las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente, salvo en lo relativo a la fecha de la firma del mismo.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Setiembre de 2013.

ra. Graciela Monserrat Vázquez
V.R. S.A.
C.I. N° 5.042.114

Esc. Daniel Fernando Centurión
Presidente
Junta Municipal de Asunción

VR
Sociedad Anónima

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción